

2º BACHILLERATO DE CIENCIAS ALUMNADO QUE NO CURSA PROGRAMA BACHIBAC

Para matricularse en la Secretaría Virtual de educamosCLM, se deben seguir las siguientes indicaciones:

NORMA GENERAL aquellos alumnos/as que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las asignaturas superadas, por lo que para matricularse sólo marcarán las materias que deba volver a cursar.

MATERIAS COMUNES: El alumno que se matricula por 1ª vez, debe marcar las siguientes materias: Historia de España, Matemáticas II, Lengua, Castellana y Literatura II e Inglés II.

MATERIAS TRONCALES: se marcará una materia de cada bloque si se matricula por 1ª vez; en caso contrario, seleccionar aquellas que deba volver a cursar.

MATERIAS ESPECÍFICAS: se marcará una materia de cada bloque

MATERIAS COMUNES	
	Historia de España
	Inglés II
	Matemáticas II
	Lengua Castellana y Literatura II

MATERIAS TRONCALES	
BLOQUE 1	
	Biología
	Física
BLOQUE 2	
	Dibujo técnico II
	Química

MATERIAS ESPECÍFICAS	
BLOQUE 1	
	Francés II
	Imagen y Sonido
	Psicología
	Geología
	Tecnología de la Informac. y Comunicac.
BLOQUE 2	
	CC. de la Tierra y del Medio Ambiente
	Fdtos. de Administración y Gestión
	Imagen y Sonido

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Viceconsejería de Educación Universidades e Investigación
Finalidad	Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla-La Mancha.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal / Ejercicio de poderes públicos (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha)
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	https://rat.castillalamancha.es/ También puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

INSTRUCCIONES DE LA MATRÍCULA
ALUMNADO QUE NO CURSA PROGRAMA BACHIBAC

2º BACHILLERATO

Plazo de Matrícula: Del 30 de junio al 04 de julio en la Secretaría Virtual de educamosCLM

El alumno que no formalice la matrícula en la Secretaría Virtual en dicho periodo perderá la plaza adjudicada en el Centro.

Documentación a presentar:

- Autorización de salidas en la localidad y en los recreos, autorización para la toma de imágenes, y cuestionario médico, debidamente cumplimentados y firmados.

- **Fotocopia del DNI o NIE del alumno/a, en vigor.**

- **Comprobante del Ingreso del Seguro escolar obligatorio, con el nombre y apellidos del alumno/a y curso en el que se matricula, por la cantidad de 1,12**

El Seguro Escolar será abonado **por transferencia bancaria** en la c/c del Centro en CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA:
ES18-3081-0330-7929-7216-5027.

Sólo para aquellos alumnos que se matriculan por 1ª vez en este centro, además adjuntarán:

- **1 Fotografía actualizada** tamaño carné.

- Cuando el alumno haya realizado sus estudios en otra Comunidad Autónoma tendrá que aportar además Certificado Oficial Académico donde conste que ha titulado en la ESO.

La documentación se enviará escaneada al Centro a través del siguiente enlace:

Alumnado ya matriculado en el Centro, pulsar en este enlace: <https://forms.gle/Fv5xRaWQ95opH19Y9>

Alumnado nuevo en el Centro, pulsar en este enlace: <https://forms.gle/Txc4yWQHedCMETaS6>

Sólo para aquellos que tengan dificultades con el enlace, se permitirá la entrega presencial en la Secretaría del Centro **previa cita**, en el teléfono 949277149.

No presentar la documentación requerida será causa de inadmisión de la matrícula.

Los padres, madres o tutores deberán adjuntar sentencias judiciales en caso de existir limitaciones en cuanto acceso al menor o a la información sobre el proceso educativo del alumno/a por parte de alguno de los progenitores; así mismo deberán adjuntar copia de documentación relevante que pueda ser de interés para el equipo docente del Centro.